

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE CASETAS DE MADERA Y LAVAMANOS PARA EL MERCADO DE NAVIDAD DE SAN SEBASTIÁN EN SU EDICIÓN 2026/2027 Y, EN SU CASO, 2027/2028

1. CONDICIONES BÁSICAS DEL SERVICIO

El objeto del contrato lo constituye el suministro, en régimen de alquiler, así como los servicios de montaje y desmontaje de casetas de madera y lavamanos para la venta de productos durante el Mercado de Navidad de San Sebastián en su edición 2026/2027 y, en su caso, 2027/2028.

Fomento de San Sebastián (en adelante, FOMENTO), en el marco de las iniciativas de la Concejalía de Economía y Empleo Local del Ayuntamiento de San Sebastián, continúa fomentando la cultura del Mercado de Navidad tan arraigado en los países europeos de nuestro entorno. Una iniciativa con un doble objetivo: desarrollar la sensibilidad de la ciudadanía hacia este tipo de manifestaciones y activar sectores como el comercio y la hostelería que en fechas navideñas tienen la oportunidad de crecer en facturación y empleo.

Las fechas aproximadas requeridas para la prestación del suministro, así como los servicios objeto del contrato, son entre el 24 de noviembre y el 13 de enero. Dentro de los meses mencionados, estas fechas podrán ser modificadas, acordándose las fechas definitivas en la reunión de comienzo de prestación del servicio.

Dentro de la prestación del objeto del contrato, la empresa adjudicataria deberá realizar, en régimen de alquiler, el suministro, montaje y desmontaje del siguiente material:

- **Casetas de Madera 3x2m:** casetas prefabricadas en madera de tamaño 3 x 2 metros, para actividad comercial.
- **Casetas de Madera 6x2m:** casetas prefabricadas en madera de tamaño 6 x 2 metros, para actividad comercial.
- **Lavamanos Autónomos Portátiles:** lavamanos con sistema autónomo portátil en inox con 2 contenedores de cómo mínimo 10 litros cada uno.

1.1 Comunicación con FOMENTO:

En el comienzo de la prestación del servicio objeto de esta contratación, y en su caso, al comienzo de la prórroga, la empresa adjudicataria deberá reunirse con las personas responsables de FOMENTO en una primera “**Reunión de Lanzamiento del Servicio**”.

En esta reunión, serán definidos las personas interlocutoras entre ambas partes, así como los correos y los teléfonos de contacto.

Asimismo, se concretará el calendario definitivo a cumplir, el número exacto de elementos que FOMENTO precisa, los espacios donde deben instalarse, así como todos y cada uno de los condicionantes de esta contratación.

La no realización del Mercado de Navidad y en consecuencia la no instalación de los elementos objeto del servicio de esta contratación, no dará lugar a compensación alguna a la empresa adjudicataria. De acuerdo a esto, y a lo anteriormente descrito, será en la **Reunión de Lanzamiento del Servicio** en la que FOMENTO deberá informar a la empresa adjudicataria si no procede la instalación de los elementos objeto del contrato, o el número concreto de unidades a suministrar e instalar, así como la ubicación concreta, siempre de acuerdo a los términos que más adelante se establecen.

1.2 Suministro, Montaje y desmontaje:

Previo al montaje, la empresa adjudicataria deberá entregar toda la documentación e información en la forma y plazos que FOMENTO requiera para la solicitud de los permisos correspondientes al departamento municipal Gune Publikoa para la ocupación de vía pública, montaje y desmontaje de las casetas.

Así mismo, la empresa adjudicataria, deberá de realizar el suministro de todo el material necesario de acuerdo a lo indicado en la Reunión de Lanzamiento del Servicio, transportando dicho material desde sus instalaciones hasta los lugares concretos donde se requieran.

El montaje de las casetas deberá efectuarse en un plazo no superior a 4 días cada uno. Por otro lado, se ha de tener en cuenta, que, tras el montaje, FOMENTO deberá proceder al enganche eléctrico de cada una, por lo que, se requiere que la empresa adjudicataria, tenga montadas las casetas, con antelación al comienzo de la campaña de Navidad. Así pues, para cada campaña, FOMENTO acordará con la empresa adjudicataria la fecha exacta en la que se deberá de haber entregado toda la documentación para la solicitud de los permisos, así como la fecha exacta en la que las casetas deberán de estar montadas, acordándose el día y hora del comienzo del montaje para ello.

En cuanto al desmontaje, la empresa adjudicataria contará con un plazo de 4 días también para el desmontaje. La fecha concreta en la que se podrán iniciar los trabajos de desmontaje será acordada entre FOMENTO y la empresa adjudicataria durante la prestación del servicio, de cara a dejar el suficiente tiempo a las empresas usuarias de las mismas, para retirar sus bienes de las mismas.

La empresa adjudicataria deberá cumplir con todos los requisitos que la ley exige para la realización de este tipo de actividades, así como ceñirse a los condicionantes que el permiso municipal establece para el montaje y desmontaje de las casetas. Igualmente, diariamente mientras dure el montaje y desmontaje de las casetas y lavamanos, deberá retirar los elementos de basura o desperfectos que como consecuencia del mismo se produzcan, manteniendo la zona limpia para el paso de viandantes y libre de desperdicios.

El montaje será realizado en el emplazamiento del Paseo de Francia y Plaza Ramón Labayen, así como nuevos espacios que surjan en el centro de Donostia/San Sebastián. FOMENTO se reserva el derecho de modificación de los espacios, comunicando los definitivos antes del inicio del montaje en la Reunión de Lanzamiento del Servicio.

En ningún caso, la empresa adjudicataria podrá entrar dentro de la zona ajardinada de cada emplazamiento, ni dejar material en la misma.

En las fases de montaje y desmontaje, la empresa adjudicataria deberá informar a FOMENTO diariamente de la situación de los trabajos, detallando el número de casetas instaladas/desinstaladas y la situación de las gestiones, incidencias que surjan, resolución de las mismas, etc. Esta información deberá ser comunicada al personal de FOMENTO a través del correo electrónico y/o del teléfono de contacto que se designe.

La empresa adjudicataria deberá dejar todas las casetas preparadas con su cuadro eléctrico correspondiente para su conexión a las tomas generales que posteriormente realizará la empresa de electricidad que FOMENTO designe.

En todos los casos, las casetas deberán suministrarse perfectamente preparadas y en condiciones de limpieza óptimas para su posterior utilización, sin actuación adicional por empresa alguna.

1.3 Gestión de incidencias durante la celebración del Mercado de Navidad:

Para detectar incidencias, FOMENTO realizará de forma diaria una revisión de los elementos instalados.

En el caso de que la incidencia detectada esté relacionada con algún elemento relacionado con la estructura de las casetas, FOMENTO informará a la empresa adjudicataria sobre la misma. La empresa adjudicataria deberá atender la incidencia en un plazo inferior a 2 horas desde su comunicación y proceder a su resolución en un plazo inferior a 12 horas, entendiendo el horario de 9:00 a 17:00. Dentro de este tipo de incidencias, se entiende, además, cualquier incidencia que pudiera ocurrir por condiciones climatológicas extremas.

En el caso de que la incidencia detectada esté relacionada con algún elemento relacionado con la decoración, cierre u otros similares, FOMENTO contrastará con la empresa adjudicataria su resolución, llevándola a cabo por sus propios medios y solicitando, en el caso de que sea necesario, a la empresa adjudicataria, el envío del material para su resolución. La empresa adjudicataria deberá atender la incidencia en un plazo inferior a 2 horas y deberá acordar su resolución con FOMENTO en un plazo inferior a 6 horas.

1.4 Material en stock:

Con el fin de resolver las posibles averías de una forma ágil, dentro de la prestación del objeto del contrato, se requiere que la empresa adjudicataria deje en stock a FOMENTO el siguiente material:

- Guirnaldas de luz de exterior: al menos 10uds.
- Guirnaldas/elemento decorativo de exterior: al menos 8uds.
- Inyector para la apertura del frontal: al menos 5uds.
- Llaves de repuesto: 1 llave maestra y un segundo juego de llave/s por caseta.
- Pestillo interior de cierre: al menos 5uds.

De acuerdo a esto, la empresa adjudicataria dejará este material a FOMENTO una vez finalizado el montaje, en el lugar en que éste se lo indique en la Reunión de Lanzamiento del Servicio. Así mismo, tras el desmontaje, FOMENTO devolverá el material entregado, o el que quede tras su utilización, incorporando el material por el que fue sustituido el de stock.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS OBJETO DEL CONTRATO:

A continuación, se detallan, para cada elemento objeto de contratación, las características técnicas que deben cumplir:

2.1 Casetas de Madera 3x2m, Casetas de feria de madera prefabricadas para actividad comercial modelo 3x2m:

- Material de madera con certificación FSC o similar, para colocación en el exterior, resistentes al viento e impermeable.
- Medidas:
 - Ancho: 3 metros mínimo y 3,5 metros máximo
 - Fondo: 2 metros mínimo y 4 metros máximo
 - Altura: 2,5 metros mínimo y 3,5 metros máximo
- Techo a 2 aguas
- Tarima de suelo.
- Acabado en tablero ignífugo.
- Acceso frontal o trasero (la disposición de las casetas en el espacio impide el acceso lateral).
- Puerta de acceso con cierre sólido que contenga como mínimo un candado.
- Iluminación interior led con al menos un cuadro eléctrico de cómo mínimo 1380W de potencia y 3 enchufes.
- Mostrador principal con posibilidad de retirarlo para aquellos casos en los que quieran que los clientes accedan a la caseta por la parte frontal. Este mostrador ocupará todo el ancho de la caseta.
- Posibilidad de unir varias casetas.
- 3 baldas por caseta con una longitud mínima de 1 metro por balda.

2.2 Casetas de feria de madera prefabricadas para actividad comercial modelo 6x2m:

- Material de madera con certificación FSC o similar, para colocación en el exterior, resistentes al viento e impermeable.
- Medidas:
 - Ancho: 6 metros mínimo y 6,5 metros máximo
 - Fondo: 2 metros mínimo y 4 metros máximo
 - Altura: 2,5 metros mínimo y 3,5 metros máximo
- Este módulo se podrá producir por la unión de dos casetas de 3x2m, cumpliendo en todos los casos que no exista una barrera intermedia y pudiendo extraer el mostrador frontal.
- Techo a 2 aguas.
- Tarima de suelo.
- Acabado en tablero ignífugo.
- Acceso frontal o trasero (la disposición de las casetas en el espacio impide el acceso lateral).
- Puerta de acceso con cierre sólido que contenga como mínimo un candado.
- Iluminación interior con al menos un cuadro eléctrico de como mínimo 1380W de potencia y 3 enchufes
- Mostrador principal con posibilidad de retirarlo para aquellos casos en los que quieran que los clientes accedan a la caseta por la parte frontal. Este mostrador ocupará todo el ancho de la caseta.
- Posibilidad de unir varias casetas.
- 3 baldas por caseta con una longitud mínima de 1 metro por balda.

Todas las casetas deberán garantizar el aislamiento térmico, así como la impermeabilidad, a través de sistemas óptimos que aseguren el aislamiento del frío, humedad y eviten la entrada del agua. Para ello, deberán proveer de un sistema de canalización de la lluvia.

En cuanto a la rotulación y decoración, cada caseta de madera deberá constar como mínimo de los siguientes elementos:

- Rótulo en cada caseta con el nombre comercial. Para ello FOMENTO entregará con al menos 2 semanas de antelación a la realización del evento, los nombres de los expositores, así como el diseño del rótulo. En el caso del módulo de 6x2m se colocarán 2 rótulos.
- Instalación de al menos un elemento de decoración navideña en la cara frontal de la caseta, por ejemplo, en el friso. Este elemento deberá ser frondoso y vistoso (de al menos 15 cms de espesor), aprobándose previamente por parte de FOMENTO.
- Instalación de al menos una guirnalda de luz cálida con tecnología led y de al menos 2,5 metros de largo apropiada para su uso en el exterior y con lluvia.

Todos estos elementos serán asumidos por la empresa adjudicataria, quien, además del coste, asumirá las labores de montaje y desmontaje. Asimismo, estos materiales deberán ser resistentes al viento y la lluvia. En caso de deterioro o rotura, deberán ser reemplazados por la empresa adjudicataria en un plazo inferior a 3 días laborales.

En el caso de las casetas de 6x2m, cada uno de los elementos mencionados deberán instalarse por duplicado.

2.3 Lavamanos Autónomos Portátiles, Lavamanos Autónomo Portátil:

Lavamanos con sistema autónomo portátil de acero inoxidable que deberá constar de:

- Pedal de doble acción.
- 2 bidones de al menos 10 litros.
- Tubos para interconexión de bomba, bidones, caño y fregadero.
- Instalación en las casetas que FOMENTO determine.

La empresa adjudicataria deberá colocar y dejar preparados todos estos elementos para su uso, así como retirarlos en la fase de desmontaje.

San Sebastián, en la fecha de la firma


ANE OYARBIDE
OCHOA -
72502511W
2026.05.22
09:28:27 +02'00'

Ane Oyarbide Ochoa
Vicepresidenta